

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-23-L124

**“Servicio de producción de dos talleres en materia de prevención de riesgos
en las regiones de O’Higgins y Los Ríos”**

En Valparaíso, a 18 de julio de 2024, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-5-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO S.A	99.522.210-8
2	Patricia del Luján	76.467.614-9

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	35%
2. Oferta Técnica	60%
- Oferta Técnica	30%
- Experiencia del Proveedor	25%
- Pacto de integridad	5%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

1. Oferta Económica (35%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$$

Proveed or	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(PMO/PO)*100	35%
EMPRESAS U-MANO S.A	\$5.882.420	$(5.882.420/5.882.420) * 100$	35%
Patricia del Luján	\$6.295.100	$(5.882.420/6.295.100) * 100$	32.7%

2. Oferta Técnica (60%)

2.1. Propuesta Técnica (30%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto exclusivo que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio

	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	Oferta presentada será declarada inadmisibile. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados
%	35%	20%	15%	0%
EMPRESAS U-MANO S.A	X			
Patricia del Luján	X			

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	EMPRESAS U-MANO S.A	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.
2	Patricia del Luján	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

2.2. Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerarán contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten la experiencia presentada en el Anexo N°5. Se debe agregar portafolio de trabajos previos sobre registro audiovisual de comunidades patrimoniales, o en su defecto links de acceso o archivos de los videos o materiales audiovisuales acreditados en el anexo N°5.

	El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.
%	25%	15%	5%	0%
EMPRESAS U-MANO S.A	x			
Patricia del Luján	x			

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente cumple con más de 5 experiencias acreditadas.
2	Patricia del Luján	El oferente cumple con más de 5 experiencias acreditadas.

2.3. Pacto de integridad

El pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras Públicas.

	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.
%	5%	0%
EMPRESAS U-MANO S.A	X	
Patricia del Luján	X	

3. Cumplimientos de requisitos formales (5%)

	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886,
%	5%	0%
EMPRESAS U-MANO S.A	5%	
Patricia del Luján	5%	

Observaciones

N°	Proveedor	Observaciones
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta.
2	Patricia del Luján	El oferente cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta.

Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

N°	Proveedor	Económico 35%	Técnico 30%	Pacto de integridad 5%	Experiencia 25%	Requisitos formales 5%	Total 100%
1	EMPRESAS U-MANO S.A	35	30	5	25	5	100
2	Patricia del Luján	32.7	30	5	25	5	97,7

Recomendación:

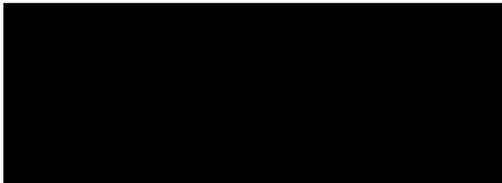
Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública, según ID N°1067476-23-L124, que lleva por nombre: "Servicio de producción de dos talleres en materia de prevención de riesgos en las regiones de O'Higgins y Los Ríos.", por la suma total de \$5.882.420 (Cinco millones, ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos.-) IVA incluido, al oferente EMPRESAS U-MANO S.A., RUT: 99.522.210-8, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.



CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
Coordinadora Sección
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



CAROLINA CHAVEZ VALDIVIA
Profesional Gestión y Territorio
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



FELIPE MEDINA MALDONADO
Profesional Sección Administración y Finanzas
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural